

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11857 *LINRO INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIMENCA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios de LINRO INVERSIONES, S.L., y SIMENCA INVERSIONES, S.L., en fecha 31 de julio del 2015 adoptaron la decisión de fusionar ambas entidades mediante la absorción de Simenca Inversiones, S.L., por Linro Inversiones, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con el correspondiente aumento de capital de la entidad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos de la citada Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

El Ejido, 18 de diciembre de 2015.- Juan Miguel Linares Rodríguez,
Administrador solidario.

ID: A150055613-1